

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SALITRILLO
DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
820.004.149-1
ACTA No. 58**

Fecha: 9 de enero de 2026

Órgano que se reúne: *Asamblea general de suscriptores del acueducto de salitrillo*

Tipo de reunión: *Asamblea general. Ordinaria*

Ciudad: *santa Sofía vereda salitrillo*

Hora: 9:00 am

CONVOCATORIA: el presidente convoca de forma escrita. El medio utilizado fue el fontanero y fue entregada junto al recibo de cobro del servicio personal con 1 mes de anticipación.

Dando cumplimiento como lo rezan los estatutos, como lo indica la ley (artículos 186 y 424 del Código de Comercio).

Orden del día

- 1.** Oracion
- 2.** Llamado a lista y verificación de quórum.
- 3.** Designación de presidente y secretario ad-hoc para la reunión.
- 4.** Reforma de estatutos.
- 5.** Propositiones y varios.
- 6.** Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.** Se realice la oracion
- 2. Llamado a lista y verificación de quórum**

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir por estar presentes 123 de 169 suscriptores hábiles equivalente a un 72% por lo que se puede constatar la existencia del quorum por lo que se puede tomar decisiones.

3. Designación presidente y secretario ad-hoc para la reunión

Se designó como presidente ad-hoc de la reunión a, ARTURO HAMON QUINTERO, como secretario ad-hoc de la reunión a, FANNY GIOMAR GARCIA GIL, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

4. Reforma de estatutos

Se pone a discusión de la asamblea la reforma del artículo 8 literal C. lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Solicitar a las diferentes entidades

gubernamentales y privadas tanto a nivel municipal, departamental, nacional e internacional para que concurran financieramente en las mejoras de las obras.

Artículo 8 literal F. lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: los asociados desarrollan una actividad meritoria, de interés general y de libre acceso a la comunidad.

Artículo 16. Lo cual es aprobada por unanimidad Quedando de la siguiente manera: Los suscriptores podrán hacerse representar en asamblea general por oficio dirigido a la junta directiva para que sea aprobado. Dicho representante no contara con voz ni voto en la asamblea. Ninguna persona podrá representar a más de un suscriptor. La persona que represente podrá o no ser suscriptor. Las representaciones deben ser entregadas media hora antes al secretario de la junta.

PARAGRAFO: Quien debe contestar a lista en el suscriptor, no se permiten representaciones en menores de edad. Las decisiones de la asamblea serán adoptadas por la mayoría de votos de los suscriptores asistentes. En caso de empate se repetirá la votación y si por segunda vez no hubiese mayoría se entenderá como negado el acto de que se trata. La asamblea general para sus decisiones adoptara el sistema de votación que estime conveniente. Papeleta secreta, voto en voz alta, individualmente o por conteo de manos en alto.

Artículo 25 literal C, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Tramitar ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y privadas los documentos necesarios para la ejecución de las obras.

Artículo 25 literal K, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Promover el pago oportuno del valor trimestral del servicio.

Artículo 25 literal N, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Autorizar caja menor por el valor de medio salario mínimo legal vigente por un periodo indefinido.

Artículo 26 literal K, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: como representante legal se le autoriza a este a solicitar la readmisión y actualización al régimen de tributación especial.

Artículo 29 literal I, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Hacer el recaudo del valor trimestral del servicio.

Artículo 29, se agrega el literal M, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Dirigir y supervisar el trabajo del fontanero y de otro personal que sea nombrado por la junta.

Artículo 31, parágrafo, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: El fontanero no está autorizado para tomar decisiones personales, extralimitando sus funciones a otras que no estén escritas en el presente artículo o que no hayan sido ordenadas en forma escrita por el presidente o el tesorero de la junta. El fontanero debe ser nombrado por la junta administradora y debe tomar posesión ante el presidente de la junta administradora y se le reconocerá por su labor una bonificación que considere la asamblea general.

Artículo 37, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: En la solicitud de una nueva instalación los documentos que se deben presentar son:

- Certificado de tradición y libertad del predio no mayor a 30 días
- Licencia de construcción aprobada por la secretaría de planeación del municipio
- Solicitud dirigida a la junta directiva firmada por el titular del predio
- fotocopia de la cedula de ciudadanía del titular del predio

Artículo 46, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera:

El servicio del acueducto se presentará primordialmente para el uso doméstico.

Artículo 49, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: ° El valor del servicio de acueducto deberá ser cancelado a partir del pago de la matrícula, con una periodicidad trimestral y se incrementará de acuerdo al incremento del salario mínimo mensual vigente. Se impondrá una cuota adicional del 10% para usuarios comerciales e industriales.

Artículo 51, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: ° Si no se hiciere el pago del valor del servicio en el plazo establecido se aplicará un recargo de un día de salario mínimo legal vigente. Transcurridos tres meses de incumplimiento la junta administradora procederá a cortar el servicio.

Artículo 52, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Para puntos nuevos no se permite la venta de puntos de reserva.

Artículo 61, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Para el cobro del valor del servicio por el sistema de medidores se tendrán en cuenta una tabla especial en donde se especificará el valor por el consumo máximo y los de exceso. Queda facultada la junta administradora para establecerla con la asesoría del órgano asesor técnico.

La cantidad máxima autorizada para consumo por suscriptor será de 50 metros cúbicos trimestrales.

Artículo 72, parágrafo literal C, Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: Los aportes de los asociados no serán reembolsables y que sus excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad.

5. Propositiones y varios.

La junta propone por medio su secretaria la autorización al representante legal para que ante la Dian haga los trámites pertinentes para pertenecer al régimen tributario especial.

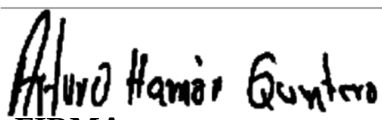
Lo cual es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: La asamblea autoriza al representante legal para gestionar los trámites ante la Dian para pertenecer al régimen tributario especial y demás trámites que favorezcan en materia fiscal al acueducto.

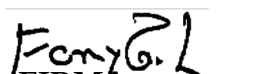
6. Lectura y aprobación del acta.

Una vez concluida la reunión, el secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

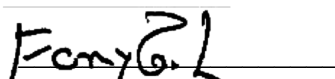
Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 11 horas del día 9 del mes enero del año 2026

En constancia firman,


FIRMA
Presidente ad-hoc


FIRMA
Secretario ad-hoc

Certifico que la presente acta es fiel copia, tomada del original que reposa en el libro de actas.


FIRMA
Secretario ad-hoc